



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES

### JUSTIFICACIÓN

En la ciudad de San Salvador, a los 31 días del mes de julio de 2020, SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL: I) Que el Artículo 10 numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a dicha ley.

II) Que no es posible publicar la información relacionada con las Actas de Consejo Directivo del período septiembre 2019 a julio 2020, ya que la última sesión de Consejo Directivo se llevó a cabo en fecha 15 de agosto de 2019.

Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez  
Oficial de Información